



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00242409- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Heraldo Duilio Sánchez, DNI 28.114.451, solicitando se reconozcan materias aprobadas en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNC, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Analítico de la carrera de Abogacía, Plan 1992, del interesado; y

Que la profesora Natalia González considera que puede otorgarse la equivalencia solicitada de Taller de Aplicación de la carrera de Profesorado en Historia por Metodología del Aprendizaje de la carrera de Bibliotecología; y

Que los profesores Pío García, Alicia Gutiérrez y Hernán Bouvier informan que pueden otorgarse equivalencias totales, a orden 4, para las materias Introducción a la Problemática Filosófica, Sociología y Filosofía de Derecho respectivamente para la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986; y

Que la Dirección del Área Enseñanza informa, a orden 10, que Introducción a la Problemática Filosófica se calificará con Nota 9 (Nueve), Sociología (Optativa) con Nota 8(Ocho) y Filosofía del Derecho con Nota 10 (Diez) y el estudiante Sánchez solicita que las asignaturas Sociología y Filosofía del Derecho sean acreditadas como Materias Optativas del Área Metafísica de la carrera, y

Que la Coordinación del Área Metafísica, a orden 12, se manifiesta de acuerdo en autorizar las Materias Optativas solicitadas con el visto de la Escuela de Filosofía, a orden 13;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante Heraldo Duilio Sánchez, DNI 28.114.451, equivalencias en las materias Introducción a la Problemática Filosófica que se calificará con Nota 9 (Nueve) del Área Básica de la Licenciatura en Filosofía, y las materias Sociología que se calificará con Nota 8 (Ocho) y Filosofía del derecho que se calificará con

Nota 10 (Diez) como materias/seminarios electivos del área metafísica de la Licenciatura en Filosofía.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer